



Consejo de la Juventud  
de la Región de Murcia

**DOCUBA**  
DOCUMENTO DE BASES PARA  
UNA POLÍTICA DE JUVENTUD



# IV. EDUCACIÓN NO FORMAL

## CONSIDERACIONES GENERALES

### 1. Análisis de la realidad actual

Nuestro recién estrenado siglo XXI será con toda seguridad el contexto histórico de la llamada "sociedad del conocimiento". En este nuevo panorama, la educación será pieza clave y un elemento principal en el desarrollo de las sociedades, lo que supone desde este momento un gran desafío que exige cambios radicales más allá de los sistemas educativos formales.

Vivimos en una sociedad expuesta a continuos cambios en todos los aspectos, el mercado de trabajo exige actualmente un reciclaje profesional continuo, los medios de comunicación de masas acaparan la mayor parte de un tiempo libre y de ocio que aumenta con la disminución de las jornadas de trabajo, el aumento de la esperanza de vida y el retraso en la incorporación al mercado de trabajo. El concepto de *tiempo libre* está pasando a ser considerado una buena oportunidad para elaborar planes de intervención educativa al margen de la educación reglada y no sólo como un tiempo pasivo, de consumo o distracción.

Todos estos cambios sociales tienen un gran impacto en la formación de las personas, ya que se demanda la actualización continua de los conocimientos, traduciéndose todo ello en un cambio radical del concepto tradicional de educación y propiciando fenómenos como el esplendor de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación que proporcionan propuestas innovadoras a las nuevas demandas formativas.

Así, la Unión Europea declara 1996 como el Año de la Formación a lo Largo de la Vida, considerando la formación uno de los factores más importantes para el desarrollo de los países, y enmarca la educación como un proceso permanente ante lo que todos los agentes que forman una comunidad quedan obligados a tomar su parte de responsabilidad en la educación.

Junto al componente político e ideológico de casi todas las asociaciones y organizaciones juveniles, existe un claro componente educativo. Este papel educador de las asociaciones ha cobrado tal protagonismo en las últimas décadas que se hace necesaria una reflexión profunda y un estudio sobre la acción, tanto de aquellas entidades que tienen en la educación su núcleo principal de actividad como de aquellas en las que los procesos formativos son subsidiarios.

Podemos considerar actividades educativas integradas dentro del ámbito de la educación no formal "aquellas promovidas desde la sociedad civil y fuera del sistema educativo institucional, donde los educadores no están insertados en una estructura jerarquizada, donde los educandos son toda la población y siendo, a diferencia de la educación informal, una intervención educativa intencional y consciente dotada de metodología, donde no se pretende la mera transmisión de conocimientos para la obtención de un título sino la concienciación del individuo adquiriendo así una percepción de sí mismo y de su entorno para una posterior modificación del mismo" (definición de JOSÉ LUIS PALACIOS).

La educación no formal, con sus características diferenciadoras de la educación formal e informal, presenta hoy en día ciertos problemas de tipo estructural y organizativo pero sobre todo, y lo que debería ser más preocupante, de identidad personal de las propias asociaciones.

Puesto que los y las jóvenes son, al mismo tiempo, los sujetos y los objetos de estos procesos educativos no formales, los problemas a los que la educación no formal se enfrenta dentro del seno de las entidades juveniles hay que entenderlos en el contexto de la problemática inherente a los y las jóvenes de la sociedad actual. La incorporación de los y las jóvenes al mundo laboral y a la vivienda se produce actualmente de una forma tardía y dificultosa. En estas circunstancias, los y las jóvenes se encuentran en un estado de dependencia y encierro permanente en la juventud desde un bloqueo que retrasa su incorporación a la vida adulta y a una autonomía plena. La consecuencia más directa es el agravamiento de problemas sociales como las drogodependencias, la violencia, etc. y de una forma más indirecta y más latente el desarrollo de actitudes pasivas y de desencuentro con los procesos democráticos formales.

Y todo ello, sin olvidar las características de un contexto social de cambio de siglo en el que las estructuras sociales han experimentado un profundo cambio y que se caracteriza principalmente por los flujos migratorios, la multiculturalidad, el aumento del tiempo libre y de ocio, las consecuencias de la globalización y la revolución tecnológica y el deterioro del medio ambiente.

Por lo tanto, una de las principales misiones de la educación no formal desde las entidades juveniles es la de dotar a los y las jóvenes de instrumentos que les ayuden a acceder a la vida adulta incidiendo especialmente en la participación activa en la sociedad convirtiéndose de una manera natural en los protagonistas del cambio social.

Así pues, se hace necesario delimitar claramente dentro del movimiento asociativo los objetivos que los procesos educativos no formales tendrán en el seno de las organizaciones juveniles, en el contexto de las circunstancias inherentes al hecho de ser joven hoy y en el contexto de la sociedad de cambio de siglo. Desde el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia consideramos que los objetivos que se deben buscar son:

- Facilitar el proceso de maduración personal, potenciando el autoconocimiento, las habilidades para las relaciones personales y sociales, el disfrute del ocio y del tiempo libre y desarrollar en el individuo aptitudes como la creatividad, la expresión, la solidaridad y el derecho por los Derechos Humanos.
- Facilitar el proceso de maduración e inserción social, sobre todo educando en la participación social activa y en el desarrollo de los valores democráticos, fomentando actividades educativas en el consumo responsable y en el desarrollo de una actitud crítica ante los medios de comunicación de masas, creando una cultura activa donde los y las jóvenes sean los y las protagonistas y no sólo meros espectadores/as o consumidores/as. De esta forma, los y las jóvenes tendrían la oportunidad de convertirse en responsables directos de la consecución de retos como la

eliminación de las barreras étnicas, culturales y de género y la protección del medio ambiente. En definitiva, utilizando los procesos de educación no formales como instrumentos para la construcción de la ciudadanía.

- El desarrollo de una percepción del mundo desde la perspectiva ideológica de cada entidad asociativa.
- En definitiva, la educación no formal debe ser concebida como una "educación para la acción", como instrumento de lucha contra la pasividad y la alienación dotando al colectivo juvenil de habilidades y mecanismos para la interpretación de la realidad. Una educación que desarrolle en los y las jóvenes el espíritu crítico ante el mundo que les rodea y les prepare para cambiarlo.

Otra de las consecuencias de la rapidez con la que las asociaciones han asumido su papel educativo y la falta de una planificación estructural inicial es la escasez de criterios unificados de actuación y la no existencia de una línea general en cuanto a la metodología y la evaluación de los programas.

Un análisis de la situación muestra que no existen criterios únicos sobre los requisitos de los y las participantes en cuanto a edad y a formación inicial. Las escuelas de ocio y tiempo libre expendedoras de títulos tienen una regulación legislativa desigual según en qué comunidad autónoma desarrollen su actividad, y los títulos tampoco encuentran un sistema de homologación que los haga válidos en todo el territorio del Estado, lo que provoca problemas de movilidad geográfica y de falta de flexibilidad de los y las profesionales en este terreno.

Por otro lado, la educación no formal constituye actualmente, a nivel laboral, una importante fuente de creación de empleo sin explorar y las figuras profesionales que surgen no encuentran una regulación homogénea en cuanto a sus condiciones laborales. Todos estos problemas merecen un análisis exhaustivo que culmine en una serie de propuestas a las diferentes instituciones responsables y a las propias entidades asociativas.

Desde las directivas del movimiento asociativo juvenil venimos poniendo encima de la mesa los problemas de tipo económico e infraestructurales, de funcionamiento (coordinación, información, liderazgo, formación) y las dificultades inherentes a la propia misión de las entidades a la hora de desarrollar programas de intervención educativa no formales, pero desde otros sectores se hace un análisis de la problemática desde un punto de vista más conceptual. Es necesario que reflexionemos sobre la atención que se presta desde las asociaciones a los intereses patentes y latentes de los y las jóvenes, sobre la necesidad de no discriminar entre sus necesidades y sus demandas, sobre los usos del impacto educativo pretendido, sobre la inadecuación de la realidad a la misión y sobre la formación de los formadores y las formadoras.

Es necesario un proyecto de intervención sistematizado y una adecuación entre la estructura de la organización y su misión. Las organizaciones juveniles necesitan enfrentarse a una reconceptualización de su acción, de su propio proyecto educativo, de la conformación de las propias asociaciones y sobre todo, de su relación con la población diana.

## PROPUESTAS

*[...] 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. [...]*

Constitución Española, artículo 27

*Por educación no formal entendemos los procesos educativos organizados que no conducen precisamente a la obtención de títulos de estudio o certificados profesionales.*

*Por educación informal entendemos los procesos educativos no organizados principalmente con fines formativos, pero capaces igualmente de producir valencias educativas en el contexto de la vida del trabajo y de la vida cotidiana”.*

UNESCO

- Potenciar y fomentar la cultura participativa subrayando la importancia que tiene a la hora de estructurar las políticas institucionales en educación no formal para que cumplan con los objetivos deseados como educación de cambio social.
- Exigir que las Administraciones locales reconozcan el carácter dinamizador de los grupos no formales de la vida social de los municipios como germen del movimiento asociativo local, dotándolos de los recursos necesarios. El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia ha de asumir asimismo la importancia de estos grupos reivindicando su papel y mediando ante la Administración competente.
- Facilitar el acceso a los centros culturales, educativos y deportivos para el disfrute de un tiempo libre alternativo (amplitud de horarios, gratuidad, etc.) entendiendo estos espacios como algo propio que fomenta la cultura participativa y hace responsables a toda la ciudadanía de los espacios comunes.
- Exigir la elaboración y aprobación de un Plan Director de Instalaciones Deportivas de la Región de Murcia que contemple la gratuidad de su uso por parte de los y las Jóvenes así como la accesibilidad de horarios y adecuación a las personas con discapacidad.
- Promover un uso del tiempo libre que favorezca el desarrollo de valores como la convivencia, la tolerancia, el respeto, la paz, la libertad, la igualdad y la justicia, educando en la capacidad crítica, reivindicativa y en la participación y la organización social.

- Aplicar un modelo intercultural en la educación no formal con carácter permeable y que acoja a otras culturas existentes y emergentes contemplando la diversidad cultural en todas las acciones formativas.
- Fomentar la reflexión sobre lo que se quiere conseguir con las acciones formativas y persiguiendo los objetivos reales del proyecto formativo.
- Prestar más atención a los y las educandos y su realidad para lograr una mayor conexión con sus intereses patentes y latentes.
- Fomentar que sean los propios/as jóvenes los que diseñen y ejecuten los programas educativos que van destinados a ellos y a ellas, entendiendo esto como un valor añadido que las asociaciones juveniles realizan a través de los consejos.
- Valorar y reconocer los contenidos que se trabajan en el ámbito asociativo, reivindicando su valor metodológico e innovador.
- Valorar la trascendencia de la educación no formal y prestigiar social e institucionalmente la labor de los y las formadores y formadoras de educación no formal.
- Realizar seguimientos y evaluaciones de los programas formativos como método estructural de trabajo.
- Actualizar los programas educativos públicos y sus contenidos y metodologías para adecuarlos a los avances tecnológicos y pedagógicos.
- Establecer unos criterios mínimos y básicos para el acceso a las titulaciones en las diferentes Comunidades Autónomas.
- Habilitar las titulaciones en todo el Estado mirando hacia Europa y desde el respeto a la diversidad.
- Acercar las Administraciones públicas a la ciudadanía facilitando los trámites burocráticos y evitando la excesiva intromisión en la actividad habitual de los agentes sociales de educación no formal, actuando como colaboradoras y aliadas.
- Demandar la creación de los siguientes organismos:
  - Departamento de educación no formal en el Ministerio de Educación y en la Consejería de Educación.
  - Departamentos de educación no formal en ayuntamientos y en los centros educativos de Primaria, Secundaria y F.P. (carácter local)
  - Centro de estudios de la educación no formal, donde las Asociaciones encuentren un referente en investigación y asesoramiento metodológico, intercambio de experiencias y formación.
- Potenciar el trabajo en educación no formal dentro del movimiento asociativo juvenil que enmarque todas las actividades del mismo, a través de:

- Establecer criterios metodológicos unificados con carácter orientativo para las actividades propias del CJR M.
- Fomentar la formación de formadores para la transmisión de los valores sobre los que se haya decidido trabajar.
- Apostar por una metodología participativa, dinámica y flexible, que reconozca las diferencias y respete la diversidad.
- Potenciar el encuentro y el intercambio de metodologías entre asociaciones.



Consejo de la Juventud  
de la Región de Murcia

**DOCUBA**



**AVDA. DE LA LIBERTAD, 10 – 2º A MURCIA 30009 \* 968-205200**  
[www.cjrm.org](http://www.cjrm.org) – [endora@cjrm.org](mailto:endora@cjrm.org)